



DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES

NOMBRE DEL ALUMNO:

SULMA YADIRA GONZÁLEZ SALAS

FECHA DE ENTREGA:

09 DE OCTUBRE DE 2021

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ CHIAPAS

INTRODUCCION

en términos que hacen referencia a la ética, la humanización y a los conocimientos técnicos y científicos para ser llevado a cabo de manera que responda a las necesidades de los pacientes, la sociedad y la profesión. La relación con el mundo plantea paradojas y dilemas y la ética juega un papel trascendental en la conciencia y en las actuaciones además, los seres humanos durante una experiencia de enfermedad son frágiles, en ocasiones sometidos al calor, frío, sed, hambre, inseguridad, fracaso, dolor y muerte. Para Torralba, vivir humanamente significa, vivir en la vulnerabilidad. La enfermedad puede sobrepasar las fuerzas de los seres humanos para cuidarse y para cuidar a sus familiares, pero no sobrepasa la dignidad de las personas y tampoco es obstáculo para el reconocimiento de ella por quienes tienen la misión de cuidar.

Situaciones que plantean dilemas entre ordenar intervenciones y la aplicación de los principios de beneficencia y no maleficencia en la mayoría de las ocasiones se presentan en el ejercicio de la medicina y con menor frecuencia en enfermería; sin embargo, la monitoria, la invasión con catéteres y algunas formas de intervención propias de la enfermería favorecen la exposición a riesgos y daños que pueden ser percibidos por los pacientes como causa de malestar y sufrimiento; lo mismo ocurre con algunas condiciones que favorecen el trabajo de enfermería como el aire acondicionado, las alarmas y ruidos producidos por aparatos electrónico.

La existencia de problemas relacionados con el actuar profesional de la enfermera demuestra que no basta tomar en cuenta los aspectos técnicos para evaluar la calidad de la atención de enfermería, sino que es imprescindible acompañar este análisis de una valoración de la conducta moral de este profesional de salud. No cabe la menor duda de que si se quiere formar enfermeras de verdadera calidad hay que tomar en cuenta, en la categoría "calidad", toda la carga moral que llevan implícitas las actitudes, las cualidades del carácter y el sistema de valores al que responden.

DESARROLLO

ANTECEDENTES:

Dentro de sus deberes fundamentales con los enfermos está el compromiso moral de preservar la vida humana, ya que la reflexión ética se basa en el respeto a dos principios fundamentales: la vida y la autodeterminación de la persona. La bioética constituye una disciplina que ha cobrado gran importancia en el mundo actual, donde la ciencia se une con la alta tecnología para ofrecer nuevos métodos para conservar la vida, pero que en ocasiones priva al paciente del calor humano y de su derecho propio a la vida, y también a la muerte. Los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario de salud constituyen el centro medular para la preservación de los derechos y calidad de vida de los pacientes, evitando que la ciencia se convierta en la aplicación y desarrollo de técnicas y aparatos sin un trasfondo emocional, social y humano. La ética del cuidado enfatiza el valor de cada persona como ser único, que toma decisiones desde sus propios ideales, mitos y símbolos y desde su propia visión de la realidad; por lo tanto, la ética trata de alcanzar aquello que va más allá de los intereses particulares. El concepto ha ido evolucionado con el paso de las décadas, además de toda una estructura en materia de legislaciones a nivel nacional e internacional. Además, se deben tener en cuenta también los protocolos de cada clínica, hospital o ambiente de investigación que emplea este recurso.

CONCEPTOS: Es un acto por medio del cual el médico debe informar al paciente la variedad de métodos diagnósticos y terapéuticos, explicando, además, las ventajas y desventajas de estos, para que sea el paciente quien elija la alternativa que mejor le parezca según la información brindada por el facultativo. La explicación se efectúa a un paciente atento y mentalmente competente, de la naturaleza de su situación, así como del balance entre los efectos de la misma y los riesgos y beneficios de los procedimientos o intervenciones recomendadas, para a continuación consentir o rechazar los mismos de acuerdo con su escala de valores. el personal de salud le informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas, es preciso que la información sea adecuada a la capacidad de comprensión del paciente.

AUTONOMIA: la teoría kantiana tiene la idea según la cual la razón pura es práctica, lo que significa que, independientemente de los elementos empíricos de los que se alimenta el conocimiento humano, ella puede y debe tener un dominio sobre la voluntad y la acción humana, esta forma de racionalidad, si bien en la actualidad constituye un elemento de la atención médica y la relación médico-paciente, lo que redundará en una significativa mejora de la calidad asistencial. El consentimiento informado ha llegado a la medicina desde el derecho y debe ser considerado como una de las máximas aportaciones que éste ha realizado a la medicina por lo menos en los últimos siglos sin duda una de las más conocidas, se encuentra íntimamente relacionada con la capacidad de tener propósitos, valerse de medios y alcanzar fines, n otras palabras, se trata de un tipo de acción que no evalúa el carácter moral de los fines, ni de los medios. De este modo, aparece una segunda categoría de lectura de la racionalidad humana, a saber: aquella en que la razón práctica que considera el contenido moral de los actos.

BENEFICENCIA: una vez determinados los modos de practicar la beneficencia, el enfermero necesita preocuparse por la manera de distribuir estos beneficios o recursos entre sus pacientes como la disposición de su tiempo y atención entre los diversos pacientes de acuerdo a las necesidades que se presentan. Justicia es el principio de ser equitativo o justo, o sea, igualdad de trato entre los iguales y trato diferenciado entre los desiguales, de acuerdo con la necesidad individual. Esto significa que las personas que tienen necesidades de salud iguales deben recibir igual cantidad y calidad de servicios y recursos. Y las personas, con necesidades mayores que otras, deben recibir más servicios que otros de acuerdo con la correspondiente necesidad. El principio de justicia está íntimamente relacionado a los principios de fidelidad y veracidad.

PACIENTE: En síntesis, podríamos decir que la tan buscada excelencia clínica ha mejorado la calidad técnica de los cuidados en cuanto al uso de recursos y prestaciones, e incluso ha ayudado a la mejora en la organización de los cuidados, En el supuesto de que no fuere posible demorar la actuación médica ante el riesgo de muerte o lesiones irreversibles, y ante la imposibilidad de localizar con la urgencia del caso a sus representantes legales o a sus familiares, Los derechos de los pacientes son derechos subjetivos de la persona humana relacionados con su estado de salud

FAMILIAR: La familia se convierte entonces en un pilar básico en el cuidado del paciente al final de la vida, debe considerarse como un elemento terapéutico en sí mismo, y como tal debe incorporarse en la planificación del cuidado, El profesional de enfermería debe considerar que el cuidado a la familia se convierte en uno de los criterios de calidad cuando atiende pacientes, Debe iniciar este cuidado con un reconocimiento de las emociones derivadas de la situación particular de cada familia, para poder orientar la comunicación, La intervención de los representantes legales ha de ir encaminada a favorecer la salud del representado, en tal forma que en aquellos casos en los que el padre o tutor no consiente una actuación médica, con base, por ejemplo, en sus convicciones religiosas.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto anteriormente, se puede comprender la necesidad que supone a consideración de que la información del paciente integra una de las obligaciones asumidas por el equipo médico, y es requisito previo a todo consentimiento, con el objeto de que el paciente pueda emitir su conformidad al plan terapéutico de forma efectiva. como presupuesto fundamental para garantizar la efectiva protección de los derechos a la vida, a la salud y a la integridad física de quienes no están en capacidad de decidir de manera autónoma sobre su propio cuerpo.

